



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003267-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención para la creación de un centro de tratamiento de residuos de construcción y un punto limpio en el término municipal de La Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003267, relativa a subvención para la creación de un centro de tratamiento de residuos de construcción y un punto limpio en el término municipal de La Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0803267, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvención para la creación de un centro de tratamiento de residuos de construcción y un punto limpio en La Alberca.

En 2007 la Junta de Castilla y León acuerda conceder al Ayuntamiento de La Alberca una subvención directa por importe máximo de 180.000 euros para la construcción de un punto limpio en esta localidad que permita dar respuesta a la gestión del servicio en la Mancomunidad Sierra de Francia, concediéndose un anticipo del 75 % en el citado ejercicio 2007.

No siendo posible atender la nueva ampliación del plazo de justificación de la subvención solicitado por el Ayuntamiento se procederá a la anulación de la subvención concedida y a la correspondiente solicitud de devolución del anticipo al Ayuntamiento de La Alberca.

Valladolid, 4 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez